

Expediente: **3821/23**

Carátula: **MEDINA SILVIA EDITH Y OTRO C/ CALVETTI PABLO ROBERTO S/ REGIMEN COMUNICACIONAL**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27169329147 - MEDINA, SILVIA EDITH-ACTOR

90000000000 - CALVETTI, PABLO ROBERTO-DEMANDADO/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3821/23



H101011517808

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MEDINA SILVIA EDITH Y OTRO c/ CALVETTI PABLO ROBERTO s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 3821/23

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2023. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a el requirente deberá presentar formulario de requerimiento de Mediación con la firma digital del letrado interesado. Hágase saber al letrado interviniente que resulta recomendable la presentación del formulario de requerimiento a mediación en un archivo independiente, de modo tal de conservar la firma digital inserta en el mismo. 3- Asimismo, adjunte comprobante de tasa de Mediación. 4- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 5- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 6- Notifíquese a la parte interesada. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.